

Condiciones de Vida.-

Para comprender gran parte de las necesidades y de los problemas que a diario debemos afrontar e intentamos resolver, tenemos que comenzar por una breve descripción del espacio físico en el que estamos obligadas a permanecer. El hecho de que se nos haya habilitado una "torre" exclusivamente para nosotras, en medio de una cárcel para hombres, determina muchos aspectos de nuestra vida cotidiana. Esto nos coloca en una situación de "encierro dentro del encierro". Este recinto, denominado "Sección Femenina" está constituido por diez celdas individuales, un baño, una habitación-comedor, un galpón y un pequeño patio. Para aislar esta sección de las miradas externas, se agregaron a los barrotes de las ventanas, quiebra vistas de fierro, los que impiden el paso de luz y aire desde el exterior. Especialmente el sector oriente se encuentra en penumbras y con deficiente ventilación, lugar que ocupan cinco celdas y el baño. Esto nos obliga a permanecer con luz artificial todo el día. El pequeño patio, conseguido luego de una larga lucha con gendarmería, se encuentra aislado y rodeado de alambradas y altos muros.

Esta es una cárcel de "Detención Preventiva" es decir, un lugar de tránsito para aquellos cuya situación judicial se encuentra en estado de proceso. Por lo tanto, se supone que en corto plazo recuperarán su libertad, o irán a cumplir condena a un recinto penitenciario. Una de nuestras principales reivindicaciones, como prisioneras políticas, es exigir el aceleramiento de los procesos. Hay compañeras que han cumplido cinco años en "prisión preventiva", un estado que nos dicen es "transitorio".

La cárcel no cuenta con recursos para desarrollar actividades culturales o recreativas, ni condiciones que permitan un mínimo bienestar a los que deben pasar un prolongado período aquí.

Otra característica de esta prisión es el alto y constante nivel de ruido. El ruido de puertas metálicas, ruidos estridentes provocados por los reos. Parlantes de radio a todo volumen, gritos de una torre a otra golpes de barrotes y latas durante la noche, etc. son amplificadas por la situación acústica del recinto.

Las condiciones sanitarias son deficientes; humedad y filtraciones en el baño, suciedad y malos olores desde el exterior de la sección, falta de luz natural y pésima ventilación, alta frecuencia de sarna, bronquitis, sinusitis, gripe y enfermedades provocadas por hongos.

El encierro permanente dentro de la sección, la carencia de recreación, la separación de nuestros familiares, unido a las secuelas de la tortura síquica, generan en cada una de nosotras y en el colectivo en

dificultad para concentrarse, insomnio, pesadillas, irritabilidad, etc. Cuadros sicosomáticos tales como colon irritable, gastritis, úlceras, céfaleas, taquicardias y jaquecas intensas.

El médico general de gendarmería se limita a aliviar algunos síntomas inmediatos pero no hay facilidades para realizar exámenes clínicos que ayuden a un diagnóstico, ni tratamientos durativos, ni menos preventivos. Las posibilidades de atención psicológica y psiquiátrica son prácticamente nulas. Necesitamos un nivel de confianza muy alta en el profesional, necesitamos tener la certeza de que éste no está al servicio de aquellos que nos detuvieron, nos torturaron y nos mantienen encarceladas. Los ofrecimientos de atención médica de numerosas organizaciones, no se han podido concretar, pues gendarmería niega sistemáticamente la autorización para ello. Tenemos conciencia de que ningún tratamiento modificará las condiciones objetivas de nuestra actual existencia, sin embargo, lo consideramos necesario para poder enfrentar en mejor forma estas mismas condiciones e ir superando los problemas más urgentes.

El derecho a la salud, a la atención médico-dental, es uno de los aspectos incluidos en la presentación que hicimos en octubre de 1985 al Pleno de la Corte Suprema; pues es un problema que afecta a todos los Presos Políticos.

Actualmente somos 14 las Prisioneras Políticas que desarrollamos nuestra actividad en las condiciones ya expuestas, sin embargo, por largos periodos hemos sido más de veinte las que hemos debido convivir en un recinto para 10 personas agregándose a nuestros problemas, aquellos derivados del hacinamiento.

No obstante lo descrito, el hecho de compartir objetivos comunes; el saber que la causa por la cual estamos encarceladas es la misma para todas; saber que nuestra lucha es justa y legítima; contar con el apoyo solidario de naciones amigas, de organizaciones como el FASIC, Cruz Roja Internacional, CODEPU, PIDEF, etc. nos proporciona la fuerza necesaria para enfrentar y superar los efectos negativos de nuestra situación. Así es como nos empeñamos en mantener mediante organización y esfuerzo compartido, la sección limpia, ordenada y hogareña. Nos preocupamos de realizar actividades político-culturales que suplan la carencia que al respecto aquí existe. Exigir respeto a nuestros derechos, integrarnos desde aquí a la lucha del pueblo contra la dictadura. Todo ello puesto que sabemos que nuestro deber es superar los problemas y dificultades, a fin de continuar luchando hasta alcanzar la libertad para todo el pueblo, cualquiera sean el lugar y las condiciones en que nos encontremos.